



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001-02-05-000-2026-01141-00

Mediante providencia calendada el (4) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JUAN CARLOS SÁNCHEZ RAVE** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES**. Se **DISPUSO**:

“1.- Correr traslado del presente asunto a la autoridad judicial accionada para que, en el término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.

2.- Vincular a la presente actuación a las autoridades, partes e intervinientes en los procesos ordinarios laboral y civil identificados con radicados 17001310500120190060601 y 17001400301220180051500, respectivamente, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre esta.

3.- Requerir a la parte actora y al despacho judicial convocado para que, en el mismo lapso mencionado en el numeral anterior, remitan copia digital del expediente contentivo del primero de los procesos mencionados.

4.- Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.

5.- La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.

6. Una vez cumplido lo anterior, vuelva inmediatamente el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponde.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 6 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence el 6 de mayo de 2026 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

Proyectó

Óscar Alberto Puerto Pinzón
Oficial Mayor